



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0043100/2018.

Córdoba, 23 de agosto de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. José Alberto VEDELAGO (Prof. Ayudante A DS – legajo 48896) del 4 al 20 de septiembre del corriente año a la ciudad de Temuco (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una colaboración científica con el Dr. Mauricio SANTIBÁÑEZ y el grupo del Departamento de Ciencias Físicas de la UFRO (Temuco-Chile);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. VEDELAGO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. José Alberto VEDELAGO (Prof. Ayudante A DS – legajo 48896), se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 4 al 20 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 388/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF